

Universidad de la República
Facultad de Psicología
(UDELAR)

TRABAJO FINAL DE GRADO:

ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY Y ESTRUCTURA FAMILIAR

* Tutor: Prof. Cohen Bonomo, Jorge

* Estudiante: Madrid Silvestri, Andrea Nataly

* C.I: 5.106.166-1

* Montevideo, Uruguay.

* Fecha de entrega:

Octubre, 2015.

Índice

- Resumen..... Pág. 1.
- Introducción.....Pág. 2.
- Marco conceptual.....Pág. 4.
 - Representaciones sociales de la infancia..... Pág. 4.
 - Características del período de la adolescencia y la construcción de la ciudadaníaPág. 5.
 - Concepto de familia.....Pág.7
 - La familia como sistema..... Pág.8
 - Mandato superior histórico..... Pág.9
 - Nuevos comportamientos familiares..... Pág.11
 - Etapas evolutivas en el desarrollo de una familia.....Pág.11
 - Familias contemporáneas.....Pág.12
 - Características de la sociedad uruguaya..... Pag.14
 - Adolescentes en conflicto con la ley y estructura familiar..... Pág. 15.
 - Criminología.....Pág.15
 - Criminología uruguaya..... Pág. 16
 - Diferencia entre conducta antisocial y conducta delictiva..... Pág. 17.
 - Vínculo..... Pág. 17.
 - Vinculación entre los adolescentes en conflicto con la ley y estructura familiar..... Pág. 18
 - Factores que influyen en los comportamientos..... Pág. 23.
 - Socioeducativos: escuela – fracaso escolar – desempleo..... Pág. 23.

• Socioambientales: clase social - drogas – desviación social.....	Pág. 24.
• Condiciones que favorecen la adulto dependencia.....	Pág.26
◦ La cultura del adolescente infractor.....	Pág. 28.
• Asociación de Pares Delincuentes.....	Pág. 28
• Antecedentes de adolescentes que infringen la ley penal.....	Pág. 29.
◦ Adolescentes en conflicto con la ley: Programas e instituciones.....	Pág. 31.
• Terapia multisistémica.....	Pág. 31.
• Riesgo – Necesidad – Responsividad.....	Pág. 34.
• Defensa de Niñas y Niños Internacional.....	Pág. 35.
• Reflexiones personales.....	Pág. 37
• Referencias bibliográficas.....	Pág. 39.

Resumen

Día tras día, la temática adolescentes en conflicto con la ley penal adquiere mayor relevancia. Los adolescentes que llevan a cabo conductas delictivas son estigmatizados y excluidos de las sociedades. Por su parte, las ciencias del comportamiento como lo son la Psicología, la Psiquiatría y la Sociología brindan continuamente explicaciones acerca del por qué de las conductas delictivas. Es la psicología puntualmente quien ha efectuado investigaciones mediante la realización de diagnósticos para entender así la personalidad del adolescente, a medida que va estableciendo vínculos entre sus conductas y rasgos psicológicos.

Fue por lo dicho anteriormente, que el siguiente trabajo tendrá como objetivo ahondar dentro de la temática adolescentes en conflicto con la ley penal y estructura familiar ya que ambos conceptos están inmersos en una relación intrínseca. Se irán estableciendo características de la etapa adolescencia al mismo tiempo en que se expondrá la relación entre el adolescente infractor y su contexto, incluyendo a la familia (principalmente) sumado al aspecto social y educacional. Para cumplir con tal objetivo se tendrá en cuenta un compendio de referencias teóricas que irán siendo articuladas de manera adecuada para facilitar así la comprensión del trabajo.

Palabras clave: adolescencia, infractores, familia, estructura familiar, influencia familiar

Abstract:

Day after day, the topic adolescents in conflict with the criminal law becomes more important. Adolescents who commit criminal behaviors are stigmatized and excluded from society. For its part, the behavioral sciences as Psychology, Psychiatry and Sociology continuously provide explanations to the cause of the criminal behavior. The Psychology is the one who have made researches through the perform of diagnostics to understand the adolescent personality, as they are establishing links between their behavior and psychological traits.

Due to the previously mentioned, this work will have as an objective to going further with the subject adolescents in conflict with the criminal law and family structure since both concepts are immersed in an intrinsic relationship. It will be introducing characteristics of the adolescence period and, at the same time, it will be exposed the relationship between the offender adolescence and his/her context, including manly the family with the educational and social aspect. To achieve that goal it will be into account a compendium of the theoretical references that will be joined in an appropriate way in favor of the understanding of the work.

Key words: adolescence, offenders, family, family structure, family influence

Introducción

El siguiente trabajo tendrá como objetivo, ahondar dentro de la temática adolescentes en conflicto con la ley y estructura familiar.

La inquietud por este tema surgió luego de tener la posibilidad de comenzar a trabajar como profesora de inglés en un club de niños en convenio con INAU. Allí concurren niños de 5 a 12 años. Durante los primeros días compartir las mañanas con ellos fue muy fácil debido a la novedad de ambas partes (alumno-docente), pero con el transcurso del tiempo los niños se dieron a conocer tal como eran, sus actitudes, sentimientos y formas de solucionar conflictos, salieron a la luz. Fue entonces el momento en que consideré lo importante que era acercarme a la realidad de cada uno de ellos (económica, familiar, afectiva y social, entre otras).

Hay familias que viven ciertas peculiaridades, mientras que los chicos y chicas son capaces de afrontar esas situaciones. En cada jornada se podían observar los mecanismos de defensa que manifestaban ante las adversidades de su camino cotidiano. Era importante evaluar si existían similitudes entre las reacciones y las situaciones familiares. Fueron muchos los casos en donde se pudo observar, que esos niños muchas veces con poca concentración, baja autoestima, disminuída tolerancia a la frustración, comportamientos agresivos (verbales y/o físicos) etc; eran hermanos de chicos que habían cometido infracciones, muchos de ellos, privados de libertad.

Basada entonces en estas situaciones concretas y reales, es que se intentará ir profundizando el tema de los adolescentes en conflicto con la ley, la estructura familiar y las repercusiones intrínsecas (adolescente-familia y familia-adolescente).

Una de las finalidades que este trabajo posee es que cada lector sea capaz de acercarse de diferente manera a las formas en que los adolescentes llegan a formar parte de la población que es conocida como "jóvenes delincuentes" y cual es la forma en que esto influye en éstos.

El Código de la Niñez y Adolescencia, en la Ley 17.823 del siete de setiembre del año 2004, tiene una serie de derechos que se le atribuyen a los niños y a los adolescentes y también de los deberes que posee el Estado, sus familiares y el procesamiento judicial. (Ley 17.823, 2004).

A pesar de los cambios que ha vivido la legislación y la postulación de los derechos que fueron consagrados legalmente, aún continúan habiendo muchos chicos y chicas que siguen viviendo en condiciones precarias y miserables; formando parte de cantegriles, cooperativas de emergencia, con carencia de las necesidades básicas y en situación de exclusión del resto de la sociedad. Muchos de éstos chicos mantienen contacto con instituciones pertenecientes al Estado como ser, INAU, ONG, centros comunales, centros de referencias familiares, entre otros. Allí los acompañan y asesoran con el afán de que se sientan uno más de la sociedad e intentando darles las herramientas necesarias para estar en igualdad de condiciones que cualquier otro individuo de su edad.

En el desarrollo de este trabajo no se buscará condenar ni castigar a los adolescentes sino tratar de analizar las posibles causas y consecuencias de sus comportamientos delictivos y las repercusiones en sus familias y en la sociedad en general.

El tema que será abordado es un fenómeno complejo y por tanto se analizará teniendo en cuenta sus diferentes artistas.

El aporte de un contenido teórico es fundamental para desarrollar con seriedad y respeto una temática de esta magnitud, como así también el conocimiento de instituciones, programas, proyectos y/o herramientas que hoy día están vigentes para trabajar con los adolescentes infractores.

Marco conceptual

1. REPRESENTACIONES SOCIALES DE LA INFANCIA

Teniendo en cuenta que el siguiente trabajo se concentrará en los adolescentes en conflicto con la ley y estructura familiar, es pertinente retrotraerse al período de la infancia de los mismos.

Las problemáticas en la niñez junto con el respeto de los derechos que los niños/as poseen, son temáticas que conllevan un estudio y análisis de carácter no sólo social sino también histórico; y de una lucha que viene ocurriendo desde hace décadas.

Para referirse a las representaciones políticas respecto a la niñez se necesitan plantear ciertos elementos que constituyan al término representación.

El término representación, alberga dos significados:

- la percepción del otro
- la responsabilidad (Bango & Barbero & Cairolí, 2014)

En cuanto al primero, la representación es un medio para poder observar los elementos diferentes que posee el grupo analizado. En cuanto a la segunda expresión, hace referencia a todos los actores sociales que cumplían un rol de contención del adolescente.

Es en esta etapa donde comienza a visualizarse el accionar del educador, el juez o toda aquella persona a la que se le asigna un papel de tutela o vigilancia ante algunas situaciones.

Es imprescindible que todos estos actores logren un trabajo en donde la interdisciplinariedad sea uno de los elementos claves para alcanzar satisfactoriamente los objetivos esperados. (Bango & Barbero & Cairolí, 2014)

2. CARACTERÍSTICAS DEL PERÍODO DE LA ADOLESCENCIA Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA

Una vez detallados aspectos importantes de la infancia, es posible avanzar en el tema de esta propuesta, no sin antes tener en cuenta también las características de una etapa tan importante del ser humano como es la adolescencia.

Durante este período se presentan un conjunto de características que van siendo asimiladas por la persona, permitiéndole transitar el camino del desarrollo como ser humano. Es aquí donde se van estructurando las relaciones con el exterior y con la propia persona. (Caimari, L. 2012)

Hay que tener presente que en éstos momentos es fundamental el conjunto de prácticas y valores que le transmite la sociedad al adolescente ya que es cuando los mismos comienzan a ser más independientes y a actuar de manera más autónoma frente al mundo. (Caimari, L. 2012)

La Ley No. 17.823 del CNA en su artículo 1 manifiesta, “ se entiende por niño a todo ser humano hasta los trece años de edad y por adolescente a los mayores de trece y menores de dieciocho años de edad”. (Ley 17.823, 2004). Aquí se va desarrollando anatómicamente el físico (a punto tal de poder reproducirse), surgen modificaciones psicológicas como así también en los roles sociales. (Caimari, L. 2012)

Algunos operadores definen a la adolescencia como una etapa de transición que se extiende desde la niñez a la adultez. Sin embargo en la actualidad se está tratando de definir a la adolescencia como una etapa al igual que el resto y no como un período de transición. (Caimari, L. 2012)

Desde la perspectiva psicológica, en la adolescencia la construcción del psiquismo forma parte de un cambio complejo que trae aparejado, más allá de los aspectos pulsionales, la articulación de los factores que cada individuo trae consigo mismo al nacer.

Las instituciones educativas, de salud, de protección y la familia (principalmente), en conjunto con la comunidad; son los responsables del desarrollo del psiquismo que tenga el o la adolescente. Si bien este proceso se va desarrollando a lo largo de toda la vida, en la niñez y en la adolescencia, es en donde se ve más marcado. (Caimari, L. 2012)

Al mismo tiempo, esta etapa es conocida como un período fértil donde la sociedad tiene que colaborar con el fortalecimiento del ser humano ya sea desde el punto de vista psicológico como el social. Todas las transformaciones por las cuáles atraviesa el cuerpo del adolescente para insertarse en el mundo adulto, van generando en él un compendio de sensaciones y emociones que hasta ese momento eran desconocidas. En su afán de manejar esas nuevas sensaciones, siempre en el marco de las normas y la ley, atravesarán diferentes conflictos que tendrán que solucionar con las herramientas adquiridas hasta ese momento. En esta etapa los adolescentes

deben sentir el apoyo de la familia en comunión con la comunidad y las instituciones en general. En caso de que la relación entre los elementos antes mencionados no se haya dado de manera satisfactoria se producen disfunciones (en algunos). Las manifestaciones más populares de éstas disfunciones son: problemas en el ámbito escolar, consumo de drogas, abuso de sustancias, problemas en el cumplimiento de la norma, depresión, angustia, entre otras. (Caimari, L. 2012)

Mediante los hábitos que van adquiriendo, van naturalizando los mandatos sociales de las funciones que se esperan de los sujetos, a la hora de hacerse adultos. Es decir, que sumado a todas las transformaciones por las que atraviesa, se le agrega toda la presión de la sociedad en cuanto a lo que espera de ellos; y que en muchos casos es opuesto a lo que el sujeto considera que pueda cumplir.

Si bien hasta ahora no se ha mencionado, es importante tener en cuenta, la necesidad que se siente en la adolescencia por formar parte de un colectivo o grupo y para esto los adolescentes van estableciendo marcas que le faciliten una inclusión (dicho elemento logra visualizarse fácilmente en las tribus urbanas). Esto no quiere decir que la necesidad de estar en grupo, sea exclusivo de la adolescencia, ya que ésta es una característica humana, pero se agudiza en dicha etapa. La familia debe estar presente en esas instancias en donde los adolescentes transitan conflictos importantes ya que les es muy difícil equilibrar ese sentimiento de autonomía e independencia con el sentimiento de sus familias de protegerlos, brindarles afecto e impedir de cualquier manera que se encuentren solos o desamparados.

Para poder alcanzar una adolescencia “normal”, son elementos favorables la contención y la valoración que se le da al adolescente, a sus necesidades y sentimientos.

Si bien el adolescente busca integrar un grupo social, no deja por eso de lado su singularidad y diferencia con los otros, pero sí una vez en él, va desarrollando la capacidad de consumo de bienes y servicios e instalando en su inconsciente el concepto de falta de alguno de ellos. (Caimari, L. 2012)

En una sociedad son los niños los más vulnerables, le siguen los adolescentes, ya que es en ellos donde recaen las discriminaciones más graves, en el área social, económica y/o política. Muchas veces es el adulto quien se siente en el centro y juzgan o exigen demasiado a los adolescentes.

A modo de resumen se puede decir que en esta etapa ocupan un lugar importante los conflictos y las crisis.

3. CONCEPTO DE FAMILIA

Como ha quedado de manifiesto en todo lo hablado anteriormente, la familia ocupa un papel preponderante en la vida del adolescente (en este caso infractor), por tal motivo, es importante mencionar su definición y características.

Las definiciones de la palabra familia, han ido modificándose a lo largo de la historia. En la mayoría de los casos se la asocia como aquel conjunto de personas las cuáles están emparentadas entre sí y que comparten el mismo techo. En otras ocasiones, la familia, es aquel elemento que es esencial para las diferentes generaciones. La familia ha sido y hasta el día de hoy, sigue siendo, la unidad fundamental de toda sociedad. Trayendo a colación, de acuerdo al Código de la Niñez y Adolescencia, es por medio de esta unidad (familia) que se deben preservar y garantizar los Derechos de cada niño, siendo ésta a su vez, apoyada por el Estado. Es en ella que se logran satisfacer las necesidades básicas de cada individuo destacándose la alimentación, la salud, la educación, el afecto y la seguridad. Es en ese grupo humano donde el sujeto recibirá las primeras informaciones, e irá integrando a su ser modos, actitudes, comportamientos, que lo ayudarán a percibir la realidad que lo rodea.(Cohen & Peluso, 2010)

De acuerdo al psicoanálisis, se trata de pensar el desarrollo individual como un conjunto de etapas de carácter libidinal. Piaget, por su parte, propone pensar el desarrollo evolutivo individual como un conjunto de múltiples momentos cognitivos. Aquí la familia es concebida como un cuerpo en evolución. El individuo forma parte de una familia atravesando varias etapas, cada una de ellas con los conflictos que las caracterizan, de manera tal de permitir una evolución. (Vidal, 2001).

Haciendo referencia a Morgan se puede definir a la familia como:

el elemento activo nunca permanece estacionada, sino que pasa de una forma inferior a una forma superior a medida que la sociedad evoluciona de un grado más bajo a otro más alto. Los sistemas de parentesco, por el contrario, son pasivos: sólo después de largos intervalos registran los progresos hechos por la familia y no sufren una modificación radical sino cuando se ha modificado radicalmente la familia. (Engels, 1884, pp. 68)

Para él los individuos dejaron atrás la primera etapa de promiscuidad en una época muy temprana, llegando a la siguiente clasificación.

- La familia consanguínea en la cual cada uno de los grupos conyugales son divididos de acuerdo a su generación.
- La familia punalúa donde se comienza a excluir a los padres y a los hijos del comercio sexual entre ellos y luego a los hermanos. Todo este proceso, constituye según dicho autor, “una magnífica ilustración de cómo actúa el principio de la selección natural”.

(Engels, 1884, pp,81)

- La familia sindiásmica en la cual el hombre vive con una mujer, más allá de que la poligamia junto a la infidelidad temporal continúan siendo un derecho para los hombres. Esta clase de familia aparece en el límite entre el salvajismo y la barbarie.
- La familia moderna definida por Marx, aquella que " contiene un germen, no sólo de esclavitud, sino también la servidumbre, y desde el comienzo mismo guarda la relación con las cargas en la agricultura". (Engels, 1884, p.112).
- La familia monogámica, nacida de la familia sindiásmica. Su función principal es la procreación de los hijos, en donde la paternidad sea indiscutible, para poder así mantener la calidad de los herederos directos. La monogamia es al mismo tiempo, la forma fundamental de la sociedad civilizada por medio de la cual se logra estudiar la naturaleza junto con las diferencias que alcanzan en su desarrollo social. A grandes rasgos fue entre todas las formas de familia, la única en la que pudo desarrollarse el amor sexual de la modernidad. Nuestro amor sexual se diferencia del simple deseo sexual que poseían los antiguos con su eros, ya que éste actual supone la reciprocidad en el ser amado, aquí la mujer es igual al hombre, y el amor sexual alcanza un grado de mayor intensidad y duración que hace que ambas partes de la relación sientan la falta de las relaciones íntimas y que sufran la separación con una gran desventura. Nació de la concentración de grandes cantidades de riqueza localizadas en las mismas manos, con la intención de traspasar las riquezas por medio de la herencia a los hijos propios, de manera excluyente hacia los hijos de otros hombres. (Engels, 1884).

3.1 La familia como sistema

Para poder analizar un sistema cuyas características son complejas, se deberán evaluar sus múltiples niveles de organización. Los entonces llamados ecosistemas son los integrados por los individuos particulares que forman parte de la especie y que se vinculan con las poblaciones las cuáles desarrollan comunidades biológicas. (Cohen & Peluso, 2010).

Cada ser humano posee organizaciones sociales que son únicas y que se extienden desde el matrimonio hasta aquellas redes sociales más complejas. Estas relaciones pueden ser duraderas como ocurre en el caso de la monogamia, o puede existir un hombre con varias esposas (poligamia) o una mujer con varios esposos (poliandría).

Es momento de plantear algunas consideraciones acerca de los sistemas de creencias y sistemas familiares. Partiendo de la base en que la familia es un sistema cuya característica es de

ser abierto, la misma está permanentemente modificándose e intercambiando no sólo determinados tipos de información, sino también ideologías (aquellos modelos los cuáles son impuestos por la cultura para poder pensar acerca del mundo del cual formamos parte como también de lo esperado y de aquello que se sale de lo normal) con su entorno, manera por medio de la cual se reorganiza a lo largo del plano interno familiar la manera de entender al mundo. Los modelos pertenecientes a las ideologías mencionadas anteriormente no son reflexivas ni conscientes y son muy difíciles de modificar. Por tal motivo, se situará a todo lo perteneciente al plano ético- moral dentro de los sistemas de creencias, así como también constituyen a estos sistemas, las religiones, los prejuicios generados entre los grupos, las normas que establecen las buenas costumbres, el sistema sexo-género, entre otras. Toda familia se encuentra formando parte de un sistema cuyas características son complejas debido a que está sumergida en una madeja de redes sociales, que van delimitando de alguna manera los diferentes espacios e interacción de sus miembros. Un elemento fundamental es que no todos los mandatos a nivel familiar ni tampoco los sistemas de creencias de la sociedad, logran volverse mandatos personales. Sino que cada una de las identidades personales sumado a las sociales se van elaborando y al mismo tiempo re - elaborando dentro de un marco perteneciente a la estructura narrativa. (Cohen & Peluso, 2010).

3.2 Mandato Superior histórico

El Mandato Superior histórico fue un concepto introducido por Adolfo Loketek en el año 1985 para referirse a un tipo de pauta que sirve para transmitirse de generación en generación dentro de una familia. El mismo operará dentro de la familia actuando de manera general y simulando a los sistemas de creencias generales. Sin embargo, este mandato superior histórico, más allá de que se va transmitiendo de generación en generación, se va editando y re- editando a medida que van cambiando las etapas del sistema familiar. Por su parte los mandatos familiares son “las órdenes que se van instituyendo a los miembros que pertenecen a una familia, los cuáles dependen de los sistemas de creencias generales”. (Cohen & Peluso, 2010, pp. 41) Éstos sumado a los sistemas de creencias y al mandato superior histórico, se van internalizando de acuerdo al miembro de la familia determinado. Irán así tomando múltiples formas de acuerdo al lugar que ocupan dentro del sistema. (Engels, 1884).

En la actualidad los cambios en la sociedad son dinámicos y obviamente influyen en los mandatos superiores históricos, respondiendo a éstas situaciones, los mismos se van modificando. Todos éstos cambios se ven reflejados en los comportamientos de los adolescentes porque en muchas ocasiones no tienen la posibilidad de internalizar determinados mandatos

durante determinada etapa de su vida ya que por diferentes razones (especialmente en su ámbito familiar) se ven obligados a aceptar otros mandatos que fueron surgiendo por la realidad generada en la misma. Esta situación puede provocar en algunos adolescentes una gran confusión que los lleva a tomar decisiones equivocadas en su búsqueda de seguir adelante, a pesar del dolor que muchas veces esos cambios e inestabilidad le provoca.

De acuerdo a Moita Lopes, "las identidades sociales son fragmentarias porque son heterogéneas y complejas, no pudiendo ser explicadas por un único aspecto, como raza, sexo, etc". (Cohen & Peluso 2010, pp. 45). Las mismas no son fijas, siempre están en permanente proceso a medida que se van reconstruyendo para hacerse claros los significados que van dirigidos hacia el otro. De esta manera, el concepto de identidad traerá aparejado la ruptura con todo tipo de visión de carácter esencialista de las identidades y la visualización de la forma en que las identidades tanto sociales e individuales están relacionadas.

Toda intervención que se realice desde la terapia sistémica apuntará a operar en el sistema de relaciones en el que está inmersa cada persona. Cada terapeuta deberá tener internalizado un fuerte análisis narrativo por medio del cual se logre profundizar en las estructuras narrativas que van a ahondar en el consultorio. Será importante en estos casos, analizar el libreto que desempeñan los miembros a nivel de grupo, y que por momentos se vuelve una herramienta insatisfactoria e incompleta.

El modelo tradicional de familia fue cambiando a través del tiempo y continúa haciéndolo. Por ejemplo, si nos retrotraemos en el tiempo se pueden visualizar de acuerdo a Friedrich Engels (filósofo y revolucionario alemán) tres épocas principales, siendo éstas el salvajismo, la barbarie y la civilización. (Cohen & Peluso, 2010)

El salvajismo, por su parte, refiere al comienzo del género humano. El hombre, se localizaba en los bosques, desarrollándose el lenguaje articulado junto con el manejo del fuego. (Cohen & Peluso, 2010)

En segundo lugar, se encuentra a la barbarie caracterizándose ésta por la producción de la alfarería y el desarrollo de la domesticación y la cría de animales. Se comienza a fundir el hierro junto a la agricultura y la innovación en la escritura alfabética, dejando paso a la civilización. (Cohen & Peluso, 2010)

Con la civilización se comienza a desarrollar la familia contemporánea. Entran en juego, las modificaciones a nivel económico, respecto al tratamiento de las políticas de bienestar, se propicia la caída del paradigma positivista y aparece con mayor solidez el respeto a la doctrina de los derechos de los niños. (Cohen & Peluso, 2010)

Alrededor de los años 50, el hombre en la familia era quien se encargaba de trabajar, mientras que la mujer era quien organizaba la casa y cuidaba a sus niños. Todos convivían en un hogar que

se encontraba apartado del resto del parentesco. Hoy día, esa situación es casi excepcional ya que la familia se va disgregando (Peri, 2003). Con el transcurso del tiempo, los arreglos familiares se han ido diversificando y el trayecto de las relaciones conyugales tanto de hombres como de mujeres se han vuelto mucho más complejas.

Los roles de los cónyuges también han ido cambiando y complementándose entre sí, por ejemplo en lo que se refiere al cuidado de los hijos y los quehaceres domésticos, entre otros.

3.3 Nuevos comportamientos familiares

Los adolescentes de hoy, deben adaptarse a las diferentes uniones de parejas de sus adultos referentes y/ o progenitores. En algunas ocasiones la inestabilidad que se da en las parejas, repercute en los comportamientos y accionar de los hijos.

A grandes rasgos, se pueden identificar tres tipos de comportamientos que son clasificados como los " nuevos comportamientos familiares". Uno de los comportamientos a los que se han referido son que las trayectorias familiares se han vuelto y seguirán volviéndose más heterogéneas y complejas. El matrimonio ya no es algo para toda la vida, sino que las personas comienzan a tener varias relaciones a lo largo de la misma. Otro de los nuevos comportamientos es la conocida como la unión libre o también llamada unión consensual. Cada vez es mayor el número de parejas que optan por no formalizar de manera legal su unión. Las parejas eligen la convivencia pre matrimonial acompañada en muchos casos, de la crianza de niños/as. Sin embargo, luego de esta convivencia pre matrimonial y de la crianza de sus hijas/os, optan por casarse. En último lugar, se logra visualizar la ruptura de un único aportante, la cual está relacionada con la modificación de la división sexual del trabajo entre los diferentes cónyuges. El número de mujeres que se dedican a tareas domésticas únicamente, cada vez es menor. (Peri, 2003)

Hoy día, en nuestro país se encuentra la mayor tasa de participación femenina en el mercado de empleo de toda América Latina, mientras que los hombres presentan los mayores valores de desempleo.

3.4 Etapas evolutivas en el desarrollo de una familia

El ser humano forma parte de un sistema que se encuentra en permanente evolución y desarrollo ya que las personas nacen, crecen, se reproducen y mueren. A medida que se va conviviendo en la familia, se adquieren costumbres, hábitos, reglas, entre otras; las cuáles son necesarias para un relacionamiento social y que se van transmitiendo de generación en generación. Minuchin y Fishman (2004) plantean lo siguiente:

contemplar a la familia en un lapso prolongado es observarla como un organismo que evoluciona con el tiempo... Esta entidad va aumentando su edad en estadios que influyen individualmente sobre cada uno de sus miembros, hasta que las dos células progenitoras decaen y mueren, al tiempo que otras reinician el ciclo de vida...el sistema familiar tiende al mismo tiempo a la conservación y a la evolución... evoluciona hacia una complejidad creciente...El desarrollo de la familia transcurre en etapas que siguen una progresión de complejidad creciente. (Minuchin & Fishman, , 2004, pp. 34-36).

Los momentos evolutivos que se presentan en el desarrollo de la familia, serán mencionados a continuación (sin embargo, éstas etapas generalmente no se cumplen en familias de adolescentes en conflicto con la ley):

- la formación de la pareja
- el nacimiento de los hijos
- familia con hijos pequeños
- familia con hijos adolescentes
- familia con hijos adolescentes y/o adultos y casamiento de éstos
- la pareja nuevamente sola, momento denominado nido vacío.

(Vidal, 2001).

3.5 Familias contemporáneas

Actualmente, en las sociedades se encuentra un amplio abanico de diferentes composiciones de familias. Entre éstas se destacan las siguientes:

- la familia nuclear (madre, padre e hijos)
- la familia monoparental (madre o padre con hijo/a o hijos/as)
- la familia monoparental extendida (uno de los progenitores, con hijos y/o hijas, sumado a otras personas de la familia)
- la familia monoparental compleja (un progenitor con hijos y/o hijas y personas que no pertenecen a la familia)
- la familia unipersonal (la cual está formada por un solo componente)
- la familia compleja (en la cual viven personas de la familia pero también ajenas a ésta),
- la familia extendida (una familia que comparte su vivienda con otras personas que forman parte de su familia)

- la familia ensamblada (aquella familia donde hay ruptura de la pareja, cada uno de los miembros forma otra familia nueva)
- la familia de hecho (familia que convive sin que exista ningún enlace legal entre ellos)
- familias formadas por gays o lesbianas
- familia constituida por grupos con afinidad entre ellos.

(Cohen & Peluso, 2010)

En casi todas las familias de estos adolescentes, existe una figura materna y otra figura paterna, sin embargo, la figura paterna es muy inestable. Al tener solamente una figura materna o paterna, los hogares son débiles, y los roles de los padres como de los hijos se desdibujan. Los problemas que se desarrollan son de carácter familiar como también individual. Al no tener una figura paterna, es propenso a que los chicos busquen otra figura como referente o formen parte de otros grupos. (De la Garza, et. al., 2010)

Por su parte, la figura materna, suele en la mayoría de las veces, permanecer en las casas. Por tanto, es la mujer la que tratará de suplir las funciones del padre, siendo éstas las afectivas y las económicas. (De la Garza, et. al., 2010)

Es la estructura familiar débil la que provoca insatisfacción de las necesidades afectivas y de seguridad, causando sentimientos de soledad y vacío emocional. Es aquí, que el adolescente para llenar el vacío emocional busca grupos de amigos. En el caso de los adolescentes que no tienen control por parte de su familia, suelen tener en algunos casos, juntas pertenecientes a pandillas. (De la Garza, et. al., 2010)

Generalmente el padre o el padrastro, poseen trabajos estables, demostrando una solvencia laboral pero no siempre económica. En cambio, la madre o la madrastra suele trabajar en su hogar. En el caso de que alguna de éstas tenga un empleo, éste no suele ser estable. (De la Garza, et. al., 2010)

En algunos casos, se suele pensar que los adolescentes que infringen la ley son aquellos que pertenecen a hogares donde sus madres trabajan todo el día fuera de sus casas, sin embargo, se ha demostrado que los adolescentes que infringen la ley y utilizando mucha violencia en sus actos, pertenecen a hogares donde su madre está en su casa todo el día acentuando la impresión autoritaria. (De la Garza, et. al., 2010)

4. CARACTERÍSTICAS DE LA SOCIEDAD URUGUAYA

Como ha quedado más que claro en los puntos anteriores, los adolescentes infractores o no, se desarrollan en una familia (sea cual sea la característica de la misma), pero a su vez ella forma parte de la sociedad.

Al hacer referencia a la sociedad uruguaya puntualmente, será de gran relevancia plantear ciertas características de la misma. Desde hace un tiempo atrás, se ha venido produciendo un decrecimiento respecto al tamaño de los hogares, siendo esto marcado por la clase social. En nuestro caso, los sectores más humildes tienden a tener más hijos, a diferencia de los sectores medios y medios altos que suelen tener menos hijos. Así mismo, ha aumentado el número de hogares constituidos por un solo miembro (esto ocurre generalmente en los casos de la creciente mortalidad de ancianos y aparejado con la sobremortalidad del género masculino). En los últimos años se ha podido constatar que las parejas o matrimonios de las clases socio-económicas más altas tienden a tener hijos una vez terminadas sus carreras, mientras que las de bajos recursos suelen tener hijos a edades muy tempranas. (Peri, 2003)

En la sociedad actual, si bien hay muchas parejas que contraen matrimonio, ha aumentado el número de divorcios, llevando esto a que esta ruptura de compromiso amoroso, sea vista con mucha naturalidad sin que avergüence a ninguna de las partes como sucedía años atrás. (Cohen & Peluso, 2010)

Hoy día cada pareja tiene como objetivo principal la búsqueda del bienestar de ambos y no la de perdurar en el tiempo como era antes.

La participación de la familia y de las instituciones educativas mantienen estrecha relación con el proceso de socialización de cada niño/a.

Siempre que se esté participando de la crianza de un niño/a se debe tener en claro que los mismos tienden a repetir los esquemas de carácter cognitivos-conductuales y que los van incorporando especialmente durante los primeros años de vida, por ejemplo, si la sociedad está buscando la igualdad de género se les educará en base a esos principios. (Cohen & Peluso, 2010)

A pesar de que en la sociedad actual aumenta la tendencia a desarrollar la independencia de las personas, se siguen manteniendo fuertes vínculos afectivos entre madres-padres-hijos generación tras generación.

5. ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY Y ESTRUCTURA FAMILIAR

Las ciencias del comportamiento como la psicología, la psiquiatría y la sociología, brindan permanentemente datos de gran relevancia que explican de múltiples maneras las conductas delictivas de los adolescentes. Dentro de la psicología particularmente, se han efectuado investigaciones mediante la utilización de diagnósticos para así poder tratar de comprender cual es la personalidad del infractor, estableciendo vínculos entre su comportamiento y rasgos psicológicos. (Elías & Mojica & Pardo & Scappini, 1988)

Sanchez García de Paz plantea lo siguiente:

la cuestión de la minoría de edad penal tiene carácter interdisciplinario en cuanto afecta, desde un punto de vista jurídico, no sólo al derecho penal sustantivo, sino también procesal penal y penitenciario. Por otra parte, de inestimable interés resulta en este ámbito, los aportes de la Psicología infantil y juvenil y la Sociología. (citado en Bentos, 2006, pp. 130)

Los conceptos adolescentes inadaptados, comportamiento antisocial, adolescencia, evolución de la personalidad y madurez, están totalmente vinculados y se unen como capacidad de culpabilidad, responsabilidad penal, imputabilidad y adolescentes infractores. (Bentos, 2006)

Para poder definir a los adolescentes infractores, deberán tenerse en cuenta cuáles son las causas más comunes que llevan a delinquir, la extensión y la evolución del acto delictivo. (Bentos, 2006)

Durkheim planteó a grandes rasgos que el crimen se logra observar en todas las sociedades, por tanto no existe ninguna sociedad en la que no exista criminalidad. De acuerdo a Durkheim, el crimen es algo normal porque es imposible que la sociedad estuviese libre de él, al mismo tiempo plantea que crimen es algo necesario ya que está relacionado con las condiciones fundamentales de la vida social y por eso mismo, es útil. (Bentos, 2006).

5.1. Criminología

Página tras página de esta presentación, se ha tratado el tema adolescentes que se encuentran en conflicto con la ley, cometiendo crímenes de diferente índole, por tal motivo es importante dejar en claro lo que es la criminología (tan mencionada) en sí. Se tendrá en cuenta su definición, sus características y su impacto en la sociedad uruguaya, como forma de unificar criterios para una mejor comprensión del tema trabajo.

La criminología es la ciencia del crimen, es decir, es el estudio científico del fenómeno criminal. Abarca disciplinas que se extienden desde las Ciencias Humanas hasta las Ciencias Biológicas, la Genética y el Derecho Penal. Por su parte, la Psicología Criminal, se encarga del estudio de la

inteligencia, el carácter, las aptitudes y actitudes morales de cada infractor desde el punto objetivo de la psicología experimental. Al mismo tiempo, le interesan los procesos psíquicos del que efectúa actos delictivos, y en los motivos de su acto desde la mirada de la psicología introspectiva. Se focaliza principalmente en las características interpersonales de cada crimen, para poder dar así indicaciones curativas y educacionales para que se pueda determinar un tratamiento para la o él infractor. (Boisset & Fellini & Folino & Goldstein & Navarro & Neuman, 1991).

5. 2 Criminología uruguaya

En nuestro país, el asunto criminológico fue un tema trabajado ya desde la primera constitución del año 1830 debido al interés de la preocupación de la sociedad sobre el tema. Se prohibió que las cárceles sirvan para atormentar a los que se encontraban en situación de detención. Fue entonces que en el año 1902, mediante la ley aprobada en el mes de junio, se impulsó la construcción de un establecimiento penitenciario, con un límite de albergamiento de unos cuatrocientos detenidos en los terrenos ubicados en la zona de Punta Carretas. Nuestro país fue adaptando en el transcurso del tiempo el sistema carcelario respondiendo a la evolución que se iba dando en la sociedad. (Boisset, et al. 1991)

En el año 1938 surge un nuevo reglamento en el que se pone en práctica un Servicio de Clasificación y Estudios Médicos- Criminológicos; que se encarga del estudio clínico, somático, psíquico, individual, de cada una de las personas que ingresan a un establecimiento penal. Luego del examen inicial, se lleva a cabo el examen psíquico en donde es importante la presentación del sujeto, su fisionomía, actitud, vestimenta y acogida. También será pertinente evaluar el estado de conciencia y los trastornos de la percepción; dónde se ubican las alucinaciones, los trastornos de atención, el automatismo mental y los trastornos de la memoria. Se tratará por tanto de establecer cual era el estado mental del individuo antes, durante y luego de cometer el delito. (Boisset, et al. 1991).

Para poder generar debates acerca del fenómeno de la criminalidad, es necesario determinar los patrones delictivos más populares, al mismo tiempo en que se debe considerar cual es la incidencia de cada uno de los delitos que generan más resonancia en la sociedad.

En el primer semestre del año 2014 se pudo constatar que aumentó la tasa de hurtos y de rapiñas a lo largo de todo el país. Si nos referimos a los homicidios, se pudo observar una disminución del 6,8 %, respecto a las rapiñas en el mismo año, en Montevideo hubieron 9.475; mientras que en el resto del país se registraron 753. (Ministerio del Interior, 2014).

En cuanto a los datos registrados de hurtos, hubieron 27.216 en la capital de nuestro país, en Canelones hubieron 9.039 y en el resto del país unos 23.780. (Ministerio del Interior, 2014).

5.3 Diferencia entre conducta antisocial y conducta delictiva

Antes de entrar en detalles de la relación adolescente infractor y estructura familiar y teniendo en cuenta algunas de las disciplinas antes mencionadas, es importante marcar una diferencia entre conducta antisocial y conducta delictiva.

La conducta antisocial es definida a grandes rasgos como el comportamiento por medio del cual se infringen las reglas sociales. Dentro de éstas se incluyen múltiples conductas de engaño o agresión que amenazan o dañan al prójimo o a sus propiedades. El objetivo de éstos es de obtener cierto beneficio o satisfacción para el sujeto que lleva a cabo el delito. (Gonzalez, 2011).

Por su parte, la conducta delictiva es aquella designación desde el ámbito legal, que se basa en la ruptura de las leyes del país en el que se encuentra el adolescente infractor. El comportamiento antisocial, suele tener un inicio temprano en los adolescentes. Diversos estudios han dejado al descubierto que muchos de los adolescentes a partir de los 13 años comienzan a presentar estas conductas, mientras que la frecuencia de infringir la ley se acentúa a los 17 años. (Gonzalez, 2011).

Se encuentra un elevado número de adolescentes que cometen actos ilícitos durante su adolescencia. No todos continúan y agravan su actividad delictiva a medida que pasa el tiempo. El que las acciones de un infractor sean crónicas o no, va a depender en parte, del grado de la motivación no sólo antisocial sino también delictiva que posean a partir de un determinado número de factores que confluyan en ellos. (Gonzalez, 2011). Desde el comienzo de la criminología, los investigadores siempre han estado interesados en el patrón de cada una de las actividades criminales. Básicamente, el principio de estos conocimientos ha sido incluido dentro del estudio de las carreras delictivas. La carrera criminal es definida de alguna manera como la secuencia de delitos cometidos por un individuo en el transcurso de su vida. Sin embargo, muchos individuos cometen actos ilícitos en su adolescencia, pero solo un pequeño porcentaje continúa cometiendo delitos. (Gonzalez, 2011).

5.4 Vínculo

Antes de profundizar el tema vinculación de adolescentes en conflicto con ley y estructura familiar, es oportuno hacer referencia al significado del término vínculo. Pichon Riviere sostiene que “siempre un vínculo social, aunque sea sólo con una persona; a través de la relación con esa persona se repite una historia de vínculos determinados en un tiempo y en espacios determinados”. (citado en INAME, 1997, pp. 1)

Con las palabras de Riviere mencionadas anteriormente, se entiende al hombre como un ser

de necesidades que sólo se satisfacen respecto a las relaciones que lo determinan. Se comprende a la necesidad como aquel motor que promueven las relaciones humanas. (INAME, 1997).

Maturana planteó que “el ser humano social es individual y el ser humano individual es social” (citado en INAME, 1997. pp.1)

Será fundamental analizar los vínculos de cada niño junto con sus condiciones concretas de existencia. Con esto se pretende decir que es dentro del propio contexto, ya sea el de la familia, la escuela, el establecimiento educativo; que la conducta y el comportamiento toma su significación, luego de que se hace significativa, será más fácil ser modificada. (INAME, 1997).

Toda relación entre el objeto y el sujeto es bidireccional, dicha relación es en la que se producen múltiples intercambios y modificaciones. En cada vínculo, estamos determinados y determinando a otro y otros. Respecto al vínculo en sí, Riviere dice lo siguiente:

es una estructura compleja que incluye el sujeto, el objeto, (sujeto que es objeto de nuestro amor, de nuestro odio, de nuestras necesidades) originada en la contradicción necesidad-satisfacción y su mutua interrelación con procesos de comunicación y aprendizaje. (citado en INAME, 1997, pp. 2)

Es importante aquí volver a resaltar la relevancia que posee el primer vínculo del adolescente con sus figuras parentales durante su niñez. Las líneas donde serán establecidas las primeras relaciones entre niño-adulto, estarán marcando lo que será su posterior desarrollo vincular. Son por tanto, cada una de las necesidades y modalidades de dicho vínculo que irán internalizándose en el niño, y se harán presentes en las nuevas relaciones con los adultos. (INAME, 1997)

5.5 Vinculación entre los adolescentes en conflicto con la ley y su estructura familiar

La motivación personal acerca del estudio de la familia en vinculación con los adolescentes en conflicto con la ley se remonta a las primeras investigaciones en dicha área. Sin embargo, los factores que se han ido visualizando en cada una de las familias han ido modificándose a lo largo del tiempo.

Durante ningún análisis debe olvidarse debatir acerca de la crianza del adolescente. Cada uno de los integrantes de la sociedad civil debería tomar conciencia del lugar que ocupa la crianza en el adolescente, dependiendo ésta (en la mayoría de los casos) de la presencia o no de la conducta delictiva. (Vanderlei, 1999)

La crianza es un fenómeno fundamental a lo largo de toda la humanidad. Fue en la modernidad que empezaron a surgir fuertemente los movimientos para defender los derechos humanos y a valorizar lo importante que es éste fenómeno para cada niña y niño. (Vanderlei, 1999).

De todos los agentes socializadores, la familia es el primero y más importante, ya que influye al individuo desde muy temprano y es la realidad más cercana a la persona, e irán constituyendo el desarrollo humano de cada uno de sus miembros. Más allá de que sea en menor o mayor grado, dentro de cada familia se van generando múltiples funciones económicas, afectivas, religiosas, de protección y de identificación. Éstas marcas que irán arraigándose en el niño, acompañarán al sujeto a lo largo de la vida. (De la Garza, et. al., 2010).

Muchos estudios han hecho hincapié en que la familia puede influir en el surgimiento de conductas antisociales en el sujeto. Es más, ciertos autores han planteado que la relación del infractor con su grupo, plantean la posibilidad de una familia criminógena. (De la Garza, et. al., 2010)

Es entonces la familia quien desarrolla un papel fundamental en el proceso conocido como socialización de cada niño y adolescente, y más allá de que no sea el único factor que pueda explicar a la criminalidad adolescente, influye en gran medida ya sea en el desarrollo psicosocial, emocional y personal de los adolescentes. (Bentos, 2006)

Generalmente cuando una familia es armónica y es donde los padres enseñan a vivir a sus hijos con amor, donde hay buena comunicación entre las figuras parentales y los hijos a la hora de solucionar problemas, donde cuidan a sus hijos en las actividades que desarrollan en su tiempo libre, en donde les inculcan valores; se darán los elementos que favorezcan el desarrollo personal del adolescente y servirá a modo de contrapeso en toda situación en la que se le pueda presentar algún tipo de tentación de cometer alguna conducta antisocial o delictiva. (Bentos, 2006)

Sin embargo, en la actualidad, resulta muy difícil encontrar familias idílicas, los valores que cada familia posee se van desdibujando cada día más. A causa de la economía, las figuras parentales, tienen que trabajar, y los chicos comienzan a adquirir más autonomía e independencia, y el amor o cariño comienza a ser brindado por otras instituciones. Es por medio de los grupos de amigos, que los adolescentes encuentran el amor, la amistad y la aceptación; y éste grupo se convierte en el elemento que le da el sentido de la vida. En muchos casos, provocan múltiples situaciones de carácter conflictivo, las cuáles facilitan a la delincuencia llevada a cabo por adolescentes. (Bentos, 2006)

Al principio, la atención era focalizada en las variables pertenecientes a la estructura familiar tales como hogares numerosos u hogares "rotos", a diferencia de la actualidad en que los estudios se focalizan en cada una de las variables que se refieren a la estructura de la familia y de su funcionamiento en particular. El cambio en las variables fue capaz de ser captado por medio de los estudios basados en la relación existente entre familia y adolescentes infractores. Por tanto podría inferirse que aquellos hogares donde hay gran cantidad de miembros, donde uno de los padres o ambos están ausentes, donde las condiciones son desfavorables, donde la atención, el

conflicto, las carentes interacciones afectivas y la irresponsabilidad de los adultos; podrían ser los causantes que generen la conducta delictiva de la chica o el chico. (Mirón, et. al., 1988).

La vinculación y socialización de los adolescentes, generalmente se ven influenciadas por el entorno, la estructura familiar, las relaciones afectivas entre padres e hijos y la supervisión de los adultos sobre sus hijos. (Mirón, et. al., 1988).

Las relaciones afectivas entre los padres y los hijos son elementales para un desarrollo adecuado del individuo.

Es por este motivo, que se sugiere que la falta de vínculos acrecientan la probabilidad de que el hijo comience a cometer actos delictivos. Cuando entre los progenitores existen desacuerdos que generan conflictos, se va debilitando su autoridad frente a los mismos, dificultándole la tarea de socialización. (Mirón, et. al., 1988).

Lo mencionado anteriormente deja en clara evidencia lo importante de una buena relación, la cual sea vista sólida por los hijos en donde queden de manifiesto criterios comunes en el momento de educar o acompañar a los mismos.

Muchos han sido los estudios realizados a lo largo de la historia para tratar este tema, dando como resultado que la relación afectivo familiar adecuada entre ambos padres y sus hijos, se ve asociada a la ausencia de los actos delictivos, mientras que las relaciones conflictivas y de desapego, se asocian a las conductas delictivas del adolescente. La buena relación afectiva familiar de la que se hizo referencia anteriormente es aquella que se da dentro de un marco de legalidad. (Mirón, et. al., 1988).

Además pueden desarrollarse múltiples patrones de comportamientos de carácter impulsivo al enfrentar situaciones que son problemáticas, las cuáles darán lugar a que se desarrollen soluciones que no son las adecuadas frente a los problemas. Cuando el adolescente está expuesto a grandes niveles de violencia familiar, encuentra muchas veces dificultades en sus interacciones con otros porque actúa de la misma manera que vive en su hogar. (Gonzalez, 2011).

En muchas ocasiones, al tener los padres falsas expectativas de sus hijos, les exigen demasiado y aplican sobre los mismos castigos excesivos que no son los ideales en un proceso de crianza. Posiblemente, ésta sea una causa que conduzca al individuo al uso y abuso de sustancias psicoactivas y que desemboque éste en una conducta infractora. (Gonzalez, 2011).

En el caso de que el individuo, presente comportamientos agresivos y de manipulación hacia una entidad de autoridad paterna para poder obtener los resultados que desee, es probable que repita posteriormente estos patrones al interactuar con otras figuras en otros contextos. Así se irá formando un repertorio conductual y social que se oponga y enfrente antes las figuras, pudiendo favorecer la aparición de la conducta antisocial y delictiva. (Gonzalez, 2011)

Al analizar a los hijos, se observó otro aspecto de la socialización de las familias de los chicos

infractores que es el del control ejercido por los padres sobre la conducta de éstos.

Por su parte, la supervisión paterna forma parte de uno de los mecanismos por medio de los cuales promueven la internalización de normas en cada uno de sus adolescentes. El internalizar las normas es un elemento fundamental para que cada ser humano pueda integrarse de una manera adecuada en la sociedad, ya que si el sujeto no logra internalizar las normas, al momento en el que no esté bajo ningún control externo, no contará con ningún control interno que inhiba su conducta. Los estudios que se han focalizado en la importancia de la supervisión parental en la conducta delictiva del adolescente encuentran que una supervisión débil o excesivamente rígida se relaciona con la conducta desviada que se mencionará más adelante. (Mirón, et. at., 1988).

Dentro de cada sociedad, el estudio de la delincuencia llevada a cabo por individuos menores de edad, con el tiempo adquiere mayor relevancia a causa de que aumenta el número de adolescentes que cometen actos delictivos. Éstas conductas negativas pueden en algunos conservarse hasta la edad adulta y puede transformarse en una infracción de mayor grado. Para poder lograr una rehabilitación y re adaptación del adolescente infractor, será necesario estudiar cuáles son los elementos que llevan al individuo a efectuar una conducta desviada. La conducta desviada hará referencia a cualquier hecho o acción que viole las reglas sociales o vaya en contra a los demás, sin importar su gravedad. La delincuencia es aquella conducta que resulta del fracaso del individuo en adaptarse a las demandas de la sociedad en que vive. Por tanto, será un fenómeno específico y agudo de desviación e inadaptación. (Ramírez Villaseñor, 2001)

No es fácil establecer un perfil exacto acerca de cada adolescente infractor, sin embargo, existe una serie de características no sólo personales sino también del entorno que al estar presente en un sujeto, pueden hacer a éste propenso a que cometa alguna infracción. Más allá de esto, no todos los adolescentes que presenten dichas características, pasan a ser infractores, ni todos los infractores cumplen con dichas características. (Ramírez Villaseñor, 2001)

Dentro de las características más populares del infractor se destacan las siguientes:

- impulsividad
- afán de protagonismo
- fracaso dentro del sistema educativo
- consumo de sustancias
- autoestima disminuida
- familia desmembrada
- carencia de afecto
- agresividad
- ausencia o escasez de habilidades sociales
- desequilibrio social

- inadaptación
- frustración

6. FACTORES QUE INFLUYEN EN LOS COMPORTAMIENTOS

6.1. SOCIOEDUCATIVOS: Escuela- Fracaso Escolar-Desempleo

Es la escuela, una de las instituciones que cumple la función de agente socializador al igual que la familia. Allí cada niño y/o niña adquiere comportamientos sociales que son acordes a las normas de convivencia en una sociedad. Es en el período escolar por el cual todas las personas atraviesan al ser niños y el cual contribuye al desarrollo personal del individuo. Además del contenido cultural que se les enseña a los alumnos, éstos aprenden como comportarse con los maestros, docentes, compañeros de clase e integrantes de la sociedad en general; tratando así de que cada chico se convierta en un buen ciudadano. (Bentos, 2006)

Un elemento que está totalmente vinculado a la escuela, es tener éxito en dicha área ya que esto puede contribuir a disminuir la delincuencia llevada a cabo por adolescentes. Beccaria (literato, filósofo jurista y economista italiano) planteó que “el más seguro, pero más difícil medio de evitar los delitos es perfeccionar la educación” (citado en Bentos, 2006, pp. 152).

Popularmente se piensa que dentro del ámbito escolar, los que fracasan son aquellos chicos que presentan problemas socio-familiares y que pertenecen a clases sociales bajas; esto en parte es cierto, sin embargo no es la única explicación posible, ya que el nivel educativo también puede fracasar con adolescentes pertenecientes a clases medias. (Bentos, 2006)

Por otro lado, se visualiza al bullying que es otra de las formas de violencia que se da entre niños, ocurriendo en la escuela y por fuera de ésta. El término bullying abarca tres tipos de violencia: la física, la verbal y la psicológica. De acuerdo a un estudio efectuado por el National Institute of Child Health and Human Development, los niños tienden a maltratar y ser maltratados en mayor medida que las niñas. Los niños tienden a maltratar física y verbalmente, mientras que las niñas tienden a utilizar el maltrato verbal y psicológico con mayor frecuencia. (Bentos, 2006)

Está comprobado que los niños y los adolescentes que pertenecen a clases sociales más bajas, presentan tasas mayores de actos criminales que aquellos que pertenecen a clases medias o altas. (Bentos, 2006)

El desempleo también constituye los factores socioeducativos. Provoca modificaciones en la vida de los adolescentes que están buscando un lugar de identidad social, trayendo aparejado el aislamiento social, la pérdida de la identidad, la eliminación de todo tipo de motivación; convirtiéndose en experiencias traumáticas para éstos. Es el desempleo que puede causar enojo contra la sociedad y su sistema, causando en muchos casos, que éstos individuos desocupados realicen actividades ilícitas para poder de esta manera obtener aquellas compensaciones y satisfacciones que no encuentran en el trabajo. (Bentos ,2006)

6.2 SOCIOAMBIENTALES: Clase social-Drogas-Desviación social

En algunos lugares, los individuos consideran que la pobreza y los actos delictivos, son sinónimos. Por lo general parece que las personas pobres son las que delinquen más que las personas de clases acomodadas. (Bentos, 2006)

Robert Merton que fue un sociólogo de Norteamérica, en el año 1962 se preguntó si existía una relación entre el aumento de la pobreza con el aumento de los actos delictivos. Obtuvo como resultado que las cifras de delincuencia aumentan a medida que la sociedad no logra poseer los bienes y servicios que desearía. Ante la desigualdad de clases sociales algunos sectores de la población, recurren a actuar de manera delictiva para alcanzar los fines deseados. (Sarlo, Trujillo, 2007:14, citado en Bango, et al. 2014).

Las sociedades están convencidas de que la solución a los problemas de los adolescentes infractores de la ley penal deberían ser responsabilidad de instituciones a nivel nacional sin pensar que lo fundamental no es solamente excluirlos sino buscar la manera de rehabilitarlos.

Aquí lo fundamental no es combatir la desigualdad de ingresos únicamente, sino que debería combatirse y superar las desigualdades sociales en cuanto al acceso al conocimiento y al aprendizaje, sumado al género y al respetar la diversidad de opciones sexuales. (De Martino & Gabin, 1998)

Es el desempleo sumado a las crecientes desigualdades debido a las crisis económicas, los causantes de los altos niveles de pobreza infantil desde 1960 hasta mediados de 1990. (Bentos, 2006).

También es importante tener en cuenta, otra vertiente que es el modo de vida y/o las formas de actividades vitales y cotidianas que son consideradas en vinculación a las condiciones que determinan la actividad vital cotidiana con las necesidades y orientaciones de valor que la dirigen. Dentro de las actividades vitales, se destacan: el trabajo, la vida que viven a diario, la actividad política-social y la cultura. Al referirse a vida cotidiana se entiende a ésta como “la esfera de la actividad vital limitada a la economía doméstica y las obligaciones familiares” (De Martino & Gabin, 1998, pp. 182). Cada uno de los modos de vida presenta un conjunto de índices que son la estructura del consumo material, la estructura del tiempo extra-laboral y el grado de incorporación al sistema de servicios comunales. (De Martino & Gabin, 1998).

La vida es quien enlaza los aspectos o dimensiones macro y micro sociales y va actuando como una solución de continuidad.

Las drogas por su parte, es un tema que está vinculado en muchos casos con las conductas criminales en los adolescentes. Por un lado se encuentra al adolescente que consume drogas y en segundo lugar al acto delictivo efectuado por los adictos; y la transformación de carácter

cualitativo que ha atravesado la criminalidad en torno al mundo de las drogas. (Bentos, 2006)

El cometer delitos para poder poseer los medios económicos que les brinden la oportunidad de comprar determinado producto, sumado a lo que el consumo de drogas le genera al adolescente, aumenta la posibilidad de que se involucre en actividades criminales. (Bentos, 2006)

Dentro del primer grupo, se encuentra al adolescente que delinque para poder conseguir medios que le permitan comprar estupefacientes y continuar con su droga dependencia. En segundo lugar, se encuentra otro grupo que tiene menor relevancia, son aquellos que consumen alcohol como facilitador y desinhibidor para poder actuar de manera violenta. (Bentos, 2006).

Será importante traer a colación una serie de seis entrevistas realizadas por un Asistente Social perteneciente al Centro de Estudio y Admisión, a cuatro varones y dos mujeres de edades entre 14 y 17 años (internados en el INAME, actualmente INAU). (De Martino & Gabin, 1998). En todos los casos estudiados, los chicos pertenecían a familias donde a causa del nivel socio-económico, eran denominados como la “fuerza de trabajo disponible en condiciones de necesidad extrema”. (De Martino & Gabin, 1998). Por tanto, se refiere a una población relativamente excedentaria a los fines de la acumulación del capital. Las familias de éstos chicos, en muchos de los casos, están envueltos en climas de extrema violencia. Por su parte, las viviendas son pobres o son pensiones ubicadas en el centro de Montevideo. Si bien los cantegriles no son hogares que predominan en éstos chicos, ninguno de éstos tienen terreno propio. Son los propios adolescentes, que en las entrevistas tratan de evitar mencionar en que condiciones se encuentran las casas en que viven y las características que presentan las mismas. Ellos sienten que su hogar es un lugar ajeno que les provoca agobio e inseguridad, en lugar de proporcionarles la seguridad, protección, amparo y escucha que un adolescente necesita. (De Martino & Gabin, 1998).

Todos los bienes, ya sea los electrodomésticos y los elementos culturales, para éstos chicos, son escasos, y cuando se consiguen resultan preocupantes debido a la manera de obtenerlos.

De la misma forma en que los adolescentes tratan de evitar mencionar detalles acerca de su vivienda, también lo hacen respecto a la educación y a los aspectos culturales. En cuanto al nivel educativo, suele ser muy bajo, éstos desisten ya que no les gusta estudiar y comienzan a ganarse la vida a edades muy tempranas.

Enrico Ferri que fue el autor del término criminal nato en Italia, se refirió a un compendio de causalidades del crimen que se basaba en una diversidad de elementos donde las características biológicas habían sido casi totalmente desplazadas por los elementos ambientales. Él se alejó de las ideas de Lombroso que fue quien planteaba que existía una relación entre el comportamiento delictivo y los factores bio-psicológicos del adolescente infractor. (Caimari, 2012).

Por su parte, Marchiori, Astigarraga y Meza en 1979 afirmaron que existía una vinculación entre los rasgos de personalidad del adolescente y el comportamiento delictivo, al mismo tiempo,

en que hacían énfasis en los elementos endógenos sobre los factores ambientales.

En el caso de los elementos ambientales, López – Rey en 1981 afirmó que la inadaptación social fue uno de los elementos más importantes para explicar al acto delictivo llevado a cabo por adolescentes. Por su parte, Brand en 1981 haciendo referencia al acto delictivo y a la influencia del aprendizaje social, visualizó dos tipos de procesos de aprendizaje. Por un lado, los procesos cognocitivos los cuáles conducen a la apropiación de conocimientos y diferentes tipos de información. Por otro lado, los procesos de aprendizajes actitudinales que contribuyen al desarrollo de los diversos modos de comportamiento social apropiado. De esta manera, será posible poder explicar la infracción, no sólo por medio de determinado aprendizaje social, sino también por medio de la no adquisición de ciertas actitudes necesarias para el comportamiento de carácter social que es esperado. (Elías, et.al. 1988)

A grandes rasgos, en estos párrafos se ha tratado de explicar al comportamiento delictivo por medio de dos posturas: la endógena y la exógena. Sin embargo, la segunda postura ha sido la más documentada ya que prueba que el acto delictivo está ampliamente relacionado con el proceso de aprendizaje y los factores ambientales junto con las situaciones que son capaces de desencadenarla. (Elías,et.al. 1988)

Otro factor es el de la violencia ya que cada uno de los adolescentes mira y vive diferentes formas de violencia. Cuando son víctimas de ésta, su reconocimiento, es mucho más fácil. (Unicef, 1999)

Las situaciones violentas se dan con mayor frecuencia cuando los protagonistas se encuentran en grupo. Los hechos violentos, suelen desarrollarse principalmente en las peleas, los bailes, en el liceo y en la familia. (Unicef, 1999)

No sólo la violencia sino también la agresión, son dos elementos que están legitimados entre los adolescentes. Cualquier situación puede ser motivo para generarse una descarga de las tensiones del grupo sobre algunos de sus miembros. (Unicef, 1999)

Es cuando la violencia se genera en ámbitos públicos donde las situaciones son difíciles de controlar, y las mismas se convierten generalmente en resignación. (Unicef, 1999)

Por otro lado, el alcohol junto a las drogas, aparecen como otro de los factores por medio de los cuáles la violencia es justificada y son las circunstancias quiénes pueden hacer que determinado individuo desarrolle una conducta no esperada. (Unicef, 1999)

6.3. Condiciones que favorecen la adulto dependencia

La adulto dependencia de cada uno de los adolescentes se articulará por medio de diferentes mecanismos:

- la dificultad de lograr determinados objetivos y de poder llevar a cabo algunas conductas

debido a las trabas establecidas por la sociedad.

- no hay valores ni normas que sean creadas por los adolescentes, sin embargo, esto no significa que no hayan mecanismos legitimadores de ciertas actitudes de los adolescentes, por tanto, los mismos serán justificados en función de lo opuesto a las pautas del compendio de la sociedad.
- Al momento de que existen estas normas y valores desarrollados por los adolescentes con carácter de reglas, éstos pertenecen a subgrupos y suelen tener una fuerte censura por parte del resto de los subgrupos de adolescentes. (Unicef, 1999)

En tanto son los adolescentes quiénes no logran abrirse espacios dentro de la sociedad o es la sociedad quien no permite que estos se inserten por motivos de socialización. Éstos dos factores influyen, sin dudas. Sin embargo, se suele considerar que el factor determinante se da por las conductas efectuadas por la sociedad en su conjunto.

En definitiva el tema de adolescentes infractores, está fuertemente relacionado con la capacidad que pueda tener cada una de las sociedades de aceptar e integrar la diversidad, de todo aquel que pueda estar en algún tipo de desventaja en la estructura del resto de la sociedad.

7. LA CULTURA DEL ADOLESCENTE INFRACTOR

El sector popular integra diferentes grupos sociales heterogéneos entre sí, por tanto, esto impide hablar únicamente de una clase social en particular. Dentro del sector popular, se encuentra a los obreros, al empleado, al trabajador rural, al desempleado, entre otros. Sin embargo, más allá de la heterogeneidad mencionada anteriormente, es posible visualizar elementos en común de todos ellos, que derivan del fenómeno migratorio rural urbano vivido. (De la Garza, et. al., 2010)

En las familias de los adolescentes infractores, suele advertirse en muchos casos, que están dominadas bajo un poder adquisitivo bajo, obligando esto a los padres e hijos a buscar maneras para poder incrementar su ingreso. Es el robo quien en muchos casos, es considerado como la única opción para sobrellevar los problemas económicos. Son los problemas económicos que muchas veces hacen que los padres dediquen poco tiempo a sus hijos, descuidando la disciplina y el afecto que ellos necesitan. (De la Garza, et. al., 2010)

En tanto, es el adolescente infractor quien tendrá que socializarse en un hábitat físico y social complejo. Los elementos de su cultura sumado a sus propios comportamientos, son acordes al ambiente hostil en el que están inmersos. Habrá espacios donde se observará la solidaridad del grupo, mientras que otros espacios debido a los problemas económicos y la miseria, harán que entre los integrantes de la familia haya ciertos roces, generando así peleas. Son los ambientes más dañinos y complejos que afectarán al adolescente, ya que es probable que éste se asocie a pandillas, teniendo un sentimiento de solidaridad con los miembros de ésta y desarrollarán comportamientos agresivos. (De la Garza, et. al., 2010).

7.1 Asociación de pares delincuentes.

La Universidad del Estado de Houston, la Universidad de Western Carolina y la Universidad de Texas realizaron un trabajo referido a la superposición genética y ambiental entre Asociación Peer delinciente - delincuencia en la adolescencia. (Boisvert, et al. 2013)

En un informe difundido una vez luego de realizada la investigación, sostuvo que dicha Asociación entre iguales infractores ha sido relacionada con una amplia gama de comportamientos heterogéneos, observándose por ejemplo, el uso de sustancias, las conductas de externalización y las conductas delictivas. Los teóricos del proceso social, mantienen que la afiliación de pares precede a la delincuencia y que los amigos se parecen entre sí, y efectúan un comportamiento en base a la influencia que uno tiene en el otro después de que su amistad ha sido formada. Por tanto el comportamiento de un adolescente dependerá del comportamiento de

sus amigos; por causa de la presión del grupo, del aprendizaje social o de la imitación.

Los criminólogos han visualizado a los grupos de pares como una condición únicamente ambiental. Su pensamiento es que el medio ambiente puede ser quien influya en las múltiples diferencias individuales dentro del nivel del genoma, más allá de que aún no se haya incorporado a las teorías criminales que existen hoy día. (Boisvert, et al. 2013)

A lo largo de tres décadas, los investigadores han aplicado metodologías para abordar la genética del comportamiento sobre las medidas ambientales, dentro de las cuáles se incluía a la crianza.

Teniendo en cuenta una revisión sistémica acerca de la influencia genética sobre diversas medidas del entorno, lograron notar una herederabilidad global de 0,27. Dichas investigaciones sugirieron que cada uno de los factores genéticos alcanzan el 27 % de la variación observada en referencia a la exposición a diversos factores ambientales. (Boisvert, et al. 2013)

Por medio de dicho estudio se buscó examinar si las diferencias individuales en el nivel del genoma, eran capaces de explicar la asociación entre la afiliación de pares delincuentes y la delincuencia. De acuerdo a los resultados obtenidos del Estudio Nacional Longitudinal de Salud Adolescente, la metodología genética conductual, serviría para determinar si la afiliación de pares delincuentes, junto a la delincuencia, estarían relacionadas con los factores genéticos comunes. (Boisvert, et al. 2013)

7.2. Antecedentes de adolescentes que infringen la ley penal

Lo que se conoce como Doctrina de la Protección Integral hace referencia a un compendio de instrumentos jurídicos de carácter internacional. Al momento de entrar en vigencia, la comunidad internacional reconoce que tanto las niñas, como los niños y los adolescentes son sujetos que poseen derechos, los cuáles deben ser respetados de manera integral; pudiendo desarrollar su autonomía y al máximo sus potencialidades como todo ser humano. (Perez, 2011)

El Sistema Penal Juvenil, que prevee la CDN respecto al principio de autonomía de carácter progresiva, se basa en el término de responsabilidad de los actos delictivos llevados a cabo por individuos de trece años en adelante. Si la persona tiene menos de trece años, la persona es considerada como niño, y como tal no podrá ser sometido a algún tipo de proceso penal. En cambio, a partir de los 13 años de edad, cada adolescente puede ser responsable desde el punto de vista penal pero son pasibles de algún tipo de sanción de tipo penal a causa del incumplimiento de la ley. Por tanto, el tema de la imputabilidad no es posible hablarlo al hacer referencia a las personas menores de edad. (Perez, 2011)

El artículo 40 de la CDN, establece respecto a las personas menores de edad lo siguiente:

los Estados Partes reconocen el derecho de todo niño de quien se alegue que ha infringido las leyes penales, o a quien se acuse o declare culpable de haber infringido esas leyes, a ser tratado de manera acorde con el fomento de su sentido de la dignidad y el valor, que fortalezca el respeto del niño por los derechos humanos y las libertades fundamentales de terceros y en la que se tengan en cuenta la edad del niño y la importancia de promover la reintegración del niño y de que éste asuma una función constructiva en la sociedad. (Deus & Díaz, 2011. pp.53)

Al momento de referirse a los procesos de socialización, se deberá focalizar la atención a cada una de las políticas preventivas que puedan favorecer a la socialización e integración de manera eficaz de todo niño y adolescente, principalmente por medio de la familia, comunidad y grupos de adolescentes que se encuentran en situaciones similares. (Deus & Díaz, 2011)

La Convención, a diferencia de otros de los instrumentos internacionales de derechos humanos, logra unificar un solo cuerpo legal que incluía los derechos civiles y políticos con otros derechos económicos, sociales y culturales; definiéndolos como elementos complementarios y necesarios para poder así conservar la protección integral de niñas, niños y adolescentes. Este objetivo le otorga la responsabilidad al Estado, a la familia y a la sociedad en su totalidad. (Deus & Díaz, 2011)

De acuerdo a lo dicho anteriormente, los antecedentes de los adolescentes infractores, está avanzando en dirección contraria a cada uno de los principios y normas de la Convención Internacional de los derechos del Niño, lo cual resulta violatorio a lo que se plantea en las Reglas Mínimas de Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores. Las acciones represivas no deberían ser lo más importante, sino que el énfasis debería estar puesto en las acciones preventivas para avanzar en las soluciones integrales. (Bentos, 2006)

8. ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY – PROGRAMAS E INSTITUCIONES

Ya se ha profundizado el tema de los adolescentes en conflicto con la ley pero ¿cuáles son los programas e instituciones que tienen como objetivo trabajar con el adolescente en búsqueda de una reinserción social?

Las dinámicas que se emplean para acompañar a los adolescentes en conflicto con la ley, incluyen también intensos trabajos con la estructura familiar de cada uno (teniendo en cuenta que es en ella justamente donde se van gestando éstas conductas inapropiadas en los adolescentes). Es importante apoyar y dar herramientas a todos los integrantes de la familia con el fin de revertir las situaciones, y no solamente al que cometió el delito.

Son varios los mecanismos a seguir para poner en práctica los acompañamientos antes mencionados, a continuación se citarán algunos de ellos.

8.1 Terapia multisistémica

La terapia multisistémica es un programa de carácter intensivo que va dirigido a familias que poseen hijos/as, que se encuentran entre los 12 y 17 años, siendo éstos infractores. Cada uno de los cursos en los que éstos participan, se extienden desde los tres y cinco meses aproximadamente (dependiendo de la necesidad clínica) y pueden ir desde dos a quince horas semanales. Los terapeutas que integran dicho programa, están disponibles para las familias las 24 horas del día.

Dentro de sus objetivos se destacan:

- reducir el comportamiento delictivo
- reducir el consumo de sustancias
- disminuir la cifra de los adolescentes acogidos (debido a trabajos previos realizados)

Algunas de las pautas de trabajo de esta terapia son las siguientes:

- el abordaje de múltiples factores de riesgos a través de los contextos familiares así como también la escuela y la comunidad
- promocionar el cambio en el comportamiento de la persona dentro de su entorno familiar con el propósito de alentar de esta manera a los cuidadores a seguir adelante
- desarrollar estrategias que permitan romper las barreras que impiden o dificultan el cambio de comportamiento, a través de rigurosos controles de resultados. (De la Peña, 2011).

El tratamiento llevado adelante incluye la terapia de familia para conocer la estructura familiar, logrando así, identificar los puntos más significativos que conforman el contexto cotidiano del

adolescente y su conducta dentro de la misma. A medida que se va avanzando en esta terapia multisistémica (cognitivo-conductual), se buscará desarrollar las habilidades de los cuidadores para combatir y/o acompañar (según la situación) la conducta del adolescente. (De la Peña, 2011).

La terapia, la escuela y la familia, son quienes intervienen en la planificación de estrategias para identificar y abordar los problemas de los adolescentes.

Cada terapeuta trabaja en compañía de un médico, con la finalidad de juntos acercarlo a la realidad, compartiendo actividades con personas que han transitado el camino equivocado y puedan transmitir sus experiencias personales y manifestar lo importante que es encontrar influencias positivas para poder avanzar por un camino de la recuperación, que no es fácil.

Las intervenciones de la terapia multisistémica se rigen de acuerdo a ciertos principios de los cuáles se dará una pequeña reseña. (De la Peña, 2011).

PRINCIPIO 1: Encontrar el ajuste. Uno de los propósitos fundamentales de la evaluación es entender la manera en que los problemas surgieron para encastrarlos dentro del contexto sistémico más amplio.

PRINCIPIO 2: Fuerza positiva y concentrada. Se busca junto con el terapeuta enfatizar los rasgos positivos y usar todas las fortalezas de carácter sistémico para promover el cambio favorable.

PRINCIPIO 3: El aumento de la responsabilidad. Cada una de las intervenciones están diseñadas no sólo para difundir sino también para promover un tipo de comportamiento responsable dentro y fuera del contexto familiar.

PRINCIPIO 4: Centrado en el presente, orientado a la acción y bien definido. Todas las intervenciones realizadas se focalizan en el hoy, y van dirigidas a los problemas que son concretos y que están bien delimitados.

PRINCIPIO 5 : Secuencias de focalización. Centralizar las intervenciones en función del comportamiento existente entre los diversos sistemas que perpetúan los problemas anteriormente identificados.

PRINCIPIO 6: Apropriadas para el desarrollo. Todas las intervenciones son efectuadas teniendo en cuenta su apoyo al desarrollo y a la medida en que logra satisfacer las necesidades de cada uno de los adolescentes.

PRINCIPIO 7: Esfuerzo continuo. Se espera por medio de la intervenciones contar con un esfuerzo diario o semanal por miembros de la familia, para presentarles a éstas y al adolescente infractor las oportunidades que poseen para poder generar el cambio.

PRINCIPIO 8: Evaluación y rendición de cuentas. Es posible medir la eficacia de la intervención permanentemente teniendo en cuenta de que manera los miembros del equipo asuman la responsabilidad para superar las dificultades.

PRINCIPIO 9: Generalización. Las intervenciones están diseñadas para promover la generalización del tratamiento y mantenimiento a medida que va transcurriendo el tiempo.

Cada una de las intervenciones de carácter clínico y los componentes que integran al sistema de calidad, son descriptos en los manuales de tratamiento, el manual de tratamiento de la conducta antisocial (Henggeler, et al. 1998) y trastornos emocionales graves (Henggeler, et.al 2002).

Otro de los elementos a tener en cuenta son los materiales que se utilizan para poder llevar a cabo la terapia multisistémica. Entre éstos se destacan los teléfonos celulares para cada uno de los terapeutas y el administrador del caso, kit para la prueba de orina y llevar a cabo las pruebas semanales para el abuso de drogas, material de registro y examen de sesiones (incluyendo audio y vídeo) y todos los materiales impresos y online que son proporcionados por los instructores.

Para finalizar con las características de dicho programa, será relevante dedicarle ciertas líneas a los resultados de la misma.

- Disminución de la reincidencia.
- Disminución en el número de nuevas detenciones.
- Disminución en el número de días de estancia en prisión.
- Disminución de la sintomatología psiquiátrica.
- Disminución de los delitos violentos.
- Disminución en el abuso de sustancias.
- Aumento de la abstinencia de la marihuana.
- Disminución de la externalización y la internalización de los síntomas
- Aumento de la competencia social.
- Aumento de la satisfacción del usuario.(De la Peña, 2011).

8.2 Risk Need Responsivity (Riesgo-Necesidad- Responsividad)

De acuerdo al modelo Risk Need Responsivity (Riesgo – Necesidad – Responsividad), o también conocido como RNR, es quizá hoy día, el modelo más influyente para poder evaluar y tratar a los infractores. El modelo RNR, fue desarrollado en el año 1980 y formalizado en el año 1990 en el Estado de Washington. Fue contextualizado dentro de una teoría general de la personalidad junto con la teoría cognitiva del aprendizaje social de la conducta criminal (Bonta, 2006). Desde el año 1990, se han ido incorporando un conjunto de principios de carácter teórico, no sólo para mejorar sino también para fortalecer el diseño de las intervenciones efectivas. Dentro de los principios más relevantes, se encuentra la solidificación de las relaciones laborales colaborativas y respetuosas, no sólo entre el personal, sino también entre los clientes, las agencias y administradores. De esta manera se podrán lograr intervenciones que sean eficaces. (Bonta, 2006)

El principio de Riesgo es aquel que junta e iguala el nivel de intensidad de la intervención teniendo el riesgo de que el infractor reincida.

El segundo principio es la Necesidad. Evalúa las necesidades criminógenas para que éstas puedan orientarse al tratamiento.

Por último, el Principio de Responsividad es aquel que sitúa en el máximo a la capacidad del infractor para que éste pueda aprender de una intervención de rehabilitación por medio de un tratamiento cognitivo – conductual. Se busca adaptar los puntos fuertes del infractor para incorporarlos en su estilo de aprendizaje, motivación y habilidades. (Bonta, 2006)

Se subdivide en responsividad general y responsividad específica. En cuanto a la primera, se visualiza que utiliza métodos los cuáles son cognitivos pertenecientes al aprendizaje social y logra influir de esta manera en el comportamiento. Por otra parte, la responsividad específica es definida como un ajuste delgado de la intervención cognitiva conductual antes mencionada. La misma tendrá en cuenta todos los puntos fuertes, es decir los recursos, el tipo de aprendizaje, las características de la personalidad, la motivación y los rasgos bio- sociales como ser, la raza y el género por ejemplo. (Bonta, 2006)

Dentro de los principales factores de riesgo, se destacan:

- patrón de personalidad antisocial indicado con impulsividad
- la búsqueda del placer
- agresión e irritabilidad
- actitudes pro-criminales indicados por racionalizaciones para el crimen y las actitudes negativas hacia la ley
- apoyo social para el crimen indicado por amigos penales y el aislamiento de

influenciadores sociales positivos

- abuso de sustancias
- bajo rendimiento en la escuela y/o trabajo
- bajo nivel de satisfacción
- falta de participación en actividades recreativas o de ocio sociales deportivas

Se puede concluir diciendo que es posible evidenciar que cada uno de los comportamientos criminales de los adolescentes en conflicto con la ley, se pueden predecir de manera certera, práctica y mediante un mecanismo útil. Es muy alentador, el poder comprobar que los programas de rehabilitación pueden producir una disminución notoria de la reincidencia, en los momentos en que los adolescentes participan del modelo RNR. (Bonta, 2006)

8.3 Defensa de niñas y niños internacional (ONG)

Nuestro país cuenta con la DNI (Defensa de niñas y niños internacional- Sección Uruguay). Fue fundada en el año 1994, situándose en la calle Río Branco de la ciudad de Montevideo. Dicha fundación forma parte del movimiento DNI, que es una ONG de carácter internacional la cual se fundó en 1979. Tiene por objetivo no sólo la promoción sino también la protección de los derechos de la infancia. La responsabilidad fundamental de la DNI Uruguay, está centralizada al área de la Justicia Penal Juvenil. Hoy día en dicha fundación están ejecutándose dos proyectos. Uno de ellos es el Proyecto Regional sobre Justicia Penal Juvenil el cual tiene como propósito ayudar a la reducción de los índices de violencia y a la especialización de los sistemas de Justicia Penal Juvenil en la región; por otro lado, tienen como proyecto estar en convenio con INAU y el Poder Judicial para poder así ejecutar las medidas de carácter socioeducativo y que no son privativas de libertad.

El campo de trabajo de dicha ONG son los derechos en la infancia de las niñas, los niños y los adolescentes. (DNI, 1994).

- Todos los abordajes que fueron planteándose en los puntos anteriores, sumado a las condiciones de rehabilitación de los programas de adolescentes y el INAU, son de gran utilidad en la actualidad.

A nivel mundial está definido que la privación de libertad, por sí misma, no contribuye a erradicar la conducta del infractor. Muchas veces por no poner en práctica propuestas de ésta índole, se desperdician las oportunidades de fortalecer los potenciales de los adolescentes de manera tal que le permitan reinsertarse en un sistema de relacionamiento social.

Estas propuestas trabajan acompañadas de equipos psicotécnicos que puedan dar un enfoque interdisciplinario que enriquezca el proceso y una visión psicosocial de cada caso. Permite así que la medida acordada sea una respuesta adecuada a la conducta infractora, pero, sobre todo, al adolescente, del que se pretende fomentar su capacidad de asumir la responsabilidad sobre su comportamiento, una reflexión sobre sus actos, y que madure como persona, reduciendo sus focos de riesgo y evitando que se produzcan reincidencias.

Si nos referimos al papel que juegan las o los profesionales de la psicología, en cada uno de los equipos, como a las herramientas que los mismos pueden aportar, se puede decir que deben evaluar la esfera psicológica del adolescente y su interacción con el mundo que lo rodea. La información obtenida se relaciona con la aportada por otros miembros del equipo de manera tal de poder elaborar un informe que sirva como guía para intervenir en el caso.

Es fundamental que el psicólogo sea capaz de detectar los factores de riesgo para poder favorecer el abordaje posterior.

La visión particular que tiene el adolescente del mundo y de la vida propia de su momento evolutivo, condiciona la mayor parte de sus actos. Por tanto, el conocimiento que puede aportar el psicólogo respecto al desarrollo madurativo del adolescente es fundamental, tanto para dar cuenta de su conducta, como para predecir posibles comportamientos.

El trabajo de los profesionales tendrá como objetivo ofrecer una información/orientación psicológica de la individualidad del adolescente, para poder a partir de allí, determinar el recurso psicosocioeducativo más adecuado para su correcto ajuste personal y desarrollo madurativo y social.

Al momento de trabajar con la familia, en muchas ocasiones, es necesario ajustar normas de convivencia, límites, horarios y estimular una comunicación más adecuada por parte de todos los miembros de la misma, buscando que éstos cambios influyan en las relaciones sociales de los adolescentes, en una adecuada gestión del ocio y del tiempo libre; apostando así a prevenir la reaparición de conductas disfuncionales o antisociales.

9. REFLEXIONES PERSONALES

El tema presentado en este trabajo “adolescentes en conflicto con la ley penal y estructura familiar”, ocupa un lugar muy importante en los medios de comunicación y que inquieta a la sociedad en su totalidad. Es muy común escuchar conversaciones que dejan en evidencia cada vez más el accionar agresivo y delictivo llevado a cabo por muchos adolescentes de hoy en día.

Al escuchar las noticias muchas veces no podemos creer que personas de tan corta edad puedan cometer delitos tan atroces. Nos hace cuestionar dónde han quedado los valores que durante tanto tiempo, se fueron transmitiendo de generación en generación. Con esto, no quiero decir que antiguamente no existían adolescentes que delinquieran, pero realmente el número aumenta a pasos agigantados, al igual que la agresividad para llevarlos a cabo.

La vida misma (propia y de los demás) no tiene para ellos el mismo valor que años atrás. Es verdad que tratamos de entender que son muy chicos, que las familias con las que coexisten no le dan tal vez el amor, la contención y el acompañamiento que se merecen, que la pobreza ocupa un lugar importante en su vida, que tal vez, buscan en la droga o en las malas compañías, la solución a sus problemas o dolores; pero nuestros temores por preservar nuestra integridad física como así también la de nuestros seres queridos, nos lleva a pensar en penas y castigos más que estrictos para todos ellos.

Luego de cualquier pensamiento impulsivo que podemos llegar a tener por temor, pensamos nuevamente en el adolescente que no es así porque sí, sino porque su entorno lo arrastró a eso, y tratamos de imaginarnos posibles soluciones o maneras de ayudarlos por medio de actividades y acompañamientos psicológicos que le permitan una recuperación y re-inserción en la sociedad.

Depende de los adultos el proporcionar las herramientas necesarias para que el adolescente pueda ir familiarizándose con la idea de que debe cumplir con todos sus deberes para poder gozar de todos sus derechos. Los adolescentes tienden a olvidar sus obligaciones en su afán de libertad, de sentirse grandes, de no ser menos que sus compañeros y demás. Somos también los adultos los que tenemos que tener muy presente que si queremos resultados diferentes no podemos hacer siempre lo mismo.

Es verdad que son personas que van quedando cada vez más aislados de la sociedad en general, es como si su mundo se fuera cerrando y su única salida fuera la delincuencia.

Muchas veces sus características personales, su lenguaje, su forma de vestir, etc; los discriminan más aún y favorecen a que los otros los señalen y en ocasiones le teman o no les permitan pertenecer a determinados grupos o entrar a determinados lugares como ser bailes. Éstas situaciones los hace ser más rebeldes aún porque se sienten marginados.

Claro está que si hemos dicho que generalmente pertenecen a medios socio económicos y

culturales descendidos, sus oportunidades laborales se encontrarán en inferioridad de condiciones que muchos otros porque no tuvo los medios tal vez económicos y de acompañamiento familiar para desarrollarse en el ámbito educativo. Esto lleva a conseguir trabajos (si lo logra) de muy bajas remuneraciones.

Cada sociedad construye sus sensaciones térmicas y sus colectivos acerca de los miedos.

Es a medida que van sucediendo los diferentes actos delictivos, donde las percepciones de sus miembros se van generando y manejando los mecanismos complejos que deben ser explicados a nivel estructural. Uno de estos mecanismos está en la mayoría de los casos asociados a la incertidumbre y a los problemas de la sociedad de riesgo. Dicho riesgo está ubicado en la percepción de las amenazas para el futuro y la conciencia es almacenada no en el presente, sino en el futuro.

En las sociedades contemporáneas, ni el miedo ni la angustia han podido ser silenciadas. Por un lado el individuo es situado con una demanda permanente de protección de carácter infinito, y por otro lado, en base a discursos y categorizaciones morales (éstas cargadas de prejuicios primitivos), elaboran su propio concepto de violencia. Cada miedo e idea de peligro trae aparejado un tipo de profecía que es autocumplida y desembocan en la exclusión, desigualdad, discriminación e inseguridad. (Paternain, 2008)

Por tanto, un indicador elemental de la existencia de un clima familiar saludable es la calidad de la comunicación entre padres e hijos. En cuanto a la comunicación entre los miembros de la familia, se logró visualizar que los adolescentes que están implicados en conductas delictivas pertenecen en su mayoría a ambientes familiares negativos, caracterizándose éstos por pautas de poca comunicación. (Musitu & Estévez & Jiménez & Herrero, 2007)

Se puede decir que al momento de analizar al adolescente en conflicto con la ley, no basta con estudiar únicamente al individuo, sino que será necesario incluir en la investigación y análisis a su familia. Al mismo tiempo, dicha entidad será necesaria para formar parte de las intervenciones y para apoyarlos en el desarrollo de las diferentes herramientas y recursos adecuados para que sus hijos puedan ser personas saludables tanto en la adolescencia como en las etapas que tendrán a futuro.

A modo de cierre de esta reflexión considero pertinente recordar una frase que expuso Blanche Lincoln (ex senadora de los Estados Unidos) que dice "creo que la lucha de la delincuencia comienza en el hogar. Los padres deben asumir la responsabilidad de sus hijos y mostrarles amor y guía desde una edad temprana para que aprendan a respetar los derechos de los demás". (Lincoln, 2010).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Andrews, D., Bonta, J. (2006). *Riesgo-Necesidad-Responsividad. Modelo de Evaluación y Rehabilitación de Infractores*.

Recuerado de :

<https://es.scribd.com/doc/172415232/Modelo-de-Evaluación-y-Rehabilitación-de-Infractores-Andrews-y-Bonta>.

Aumentan rapiñas y hurtos; cantidad de homicidios baja 6,8 %. (2014). Datos del Observatorio Nacional de violencia y criminalidad.

Recuperado de:

<http://www.elpais.com.uy/informacion/aumentan-rapinas-hurtos-bajan-homicidios.html>

Bango, J., Barbero, M., Cairoli, M., et. al. (2014). *Aportes para la comprensión del sistema penal juvenil*. Sofía Pi (compiladora): Ediciones del CIEJ.

Bentos, M. (2006). *Agresión y adolescencia infractores*. Montevideo, Uruguay. Ed: El Toboso.

Berro, G.; Cohen, J.; Silva, D. (2008). *Engarrados. Relatos y experiencias de adolescentes en el sistema penal juvenil*. Montevideo, Uruguay: Ed: BETUM SAM.

Boisset, B., Fellini, Z., Folino, J., Goldstein, R., Navarro, G., Neuman, E., et. al. (1991). *Anales de las Segundas Jornadas Uruguayas de Criminología*. Tomo I. República Oriental del Uruguay: Comisión del papel: Edición amparada al Art. No. 79 de la Ley No. 13.349.

Boisvert, D., Boutwell, B., Vaske, J., Newsome, J., (2013). *Genetic and Environmental Overlap Between Delinquent Peer Association and Delinquency in Adolescence*. en. *Criminal Justice and Behavior*. Sage Journals.

Recuperado de:

<http://cjb.sagepub.com/content/early/2013/07/26/0093854813495022>

Caimari, L. (2012). *Apenas un delincuente, crimen, castigo y cultura en la argentina 1880-1955*, Buenos Aires: Editores. Siglo Veintiuno.

CIDH (2011). *Justicia juvenil y derechos humanos en las Américas*.

Recuperado de:

<https://www.oas.org/es/cidh/infancia/docs/pdf/JusticiaJuvenil.pdf>

Código de la Niñez y la adolescencia, Ley No 17.823. El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General. (2004)

Cohen, J., Peluso, L. (2010). *Familias y Sistema*. Universidad de la República. Facultad de Psicología. Editorial: PsicoLibros.

Convención sobre los Derechos del Niño, Ley No. 16.137. (1990)

Defensa de Niñas y Niños Internacional (1994). Sección Uruguay. Mapeo de la Sociedad Civil.

Recuperado de:

<http://www.mapeosociedadcivil.uy/detalle.php?Info=900>

De la Garza, F., Vega, B., Zúniga V., Villarreal, R. (2010). *La cultura del menor infractor*. México. Ed: Trillas.

De la Peña, F. (s/f). *Tratamiento multisistémico en adolescentes con trastorno disocial*. en. Artículo de Revisión.

Recuperado de:

<http://www.scielosp.org/pdf/spm/v45s1/15453.pdf>

De Martino, M. & Gabin. B. (1998). *Hacia un enfoque integral de la minoridad infractora*. Uruguay. Ed: Carlos Alvarez.

Department of Corrections. (s/f). *Offender Change. For Safer Communities*. en. Washington State.

Recuperado de:

<http://offenderchange.org/programs/risk-need-responsivity-model/>

Deus. A. & Díaz, P. (2011). Registro de antecedentes de los adolescentes que infringen la Ley Penal. *Espacio Abierto*. 52-57.

Elías, Ro., Mojica, M. Pardo, A., Scappini, L. (1988). *Delincuencia juvenil y juicio social*. Revista Latinoamericana de Psicología. Bogotá, Colombia. vol. 20, número 002.

Recuperado de:

<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80520205>

Engels, F. (1884). *El origen de la familia, la propiedad privada y el estado*. La familia (pp. 65-251). Hottingen-Zurich. Editorial: Progreso, Moscú.

Gonzalez, S. (2011). *Jóvenes delincuentes: un análisis criminológico de tres historias de vida*. Universidad de Barcelona.

Recuperado de:

[http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/58013/1/TFG%20Sonia%20Gonzalez%20Pereira%20\(1\).pdf](http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/58013/1/TFG%20Sonia%20Gonzalez%20Pereira%20(1).pdf)

Hirschi, T. (1969). *Causes of delinquency*. Berkeley. C.A, Estados Unidos: University of California Press.

INAME. (1997). *Acerca del vínculo. Educador/niño-niña/adolescente. Aportes a una relación educativa*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España. Av. Adolescencia.

Leeper, N., Gover, Piquero, A. (2005). *The Influence of Delinquent Peers on Delinquency Does Gender Matter?*. University of Florida.

Recuperado de:

<http://yas.sagepub.com/content/36/3/251>

Leve, L., Chamberlain, P. (2005) *Association with Delinquent Peers: Intervention Effects for Youth in the Juvenile Justice System*. Oregon.

Recuperado de:

<http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC1933508/>

Minuchin, S. y Fishman, Ch. (2004). *Técnicas de terapia familiar*. Buenos Aires, Argentina: Paidós

Mirón, L. & Luengo, A. & Sobral, J. & Otero, J. (1988). Un análisis de la relación entre ambiente familiar y delincuencia juvenil. *Revista de Psicología Social*.

Recuperado de:

dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2903399.pdf

Molas, A., Gonzalez, L., Leguizamón, F., Porta, G., Galeotti, R., et. al. (2011). *Colectivos en situación de vulnerabilidad y acceso a la justicia, una experiencia multidisciplinaria 2010-2011*. Organización de los estados americanos: Edición. Marcos Aclé.

Musitu, G., Estévez, E., Jiménez, T. y Herrero, J. (2007). *Familia y conducta delictiva y violenta en la adolescencia*. En S. Yubero, Larrañaga, E. y Blanco, A. (Coords.), *Convivir con la violencia* (pp. 135-150). Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Recuperado de:

https://www.uv.es/lisis/estevez/E_L2.pdf

Palummo, J. (2008). *Privados de libertad. La voz de los adolescentes*. Montevideo: Unicef.

Recuperado de:

http://www.unicef.org/uruguay/spanish/uy_media_Privados_de_libertad._Voz_Adolescentes.pdf

Paternain, R. (2008). *Panorama de la violencia, la criminalidad y la inseguridad en Uruguay. Datos, tendencias y perspectivas*. Ministerio del interior. República Oriental del Uruguay. Ed: PNUD.

Perez, R. (2011). *Adolescentes en conflicto con la ley penal, de proyectos de reforma Legislativa y el Estado de Derecho. Espacio abierto. Número 4*, mayo 68-93.

Peri, A. (2003). *Nuevas formas de familia. Perspectivas Nacionales e Internacionales*. Dimensiones ideológicas del cambio familiar (pp. 141-161). Montevideo, Uruguay.

Programa Terapia Multisistémica. en. Departamento de Empleo y Políticas Sociales.

Recuperado de:

guraprogram.es/contenidos/informacion/gura_programa_internacional/es_teramu/terapia_multisistemica.html

Ramírez Villaseñor, A. (2001). *La estructura familiar del delincuente juvenil*. Revista internacional de Psicología.

Recuperado de:

www.revistapsicologia.org/index.php/revista/article/download/11/9

Strauss, C. (1969). *Las estructuras elementales del parentesco*. Barcelona. Ed: Paidós.

UNICEF. (1999). *La adulto – dependencia de los jóvenes uruguayos*. Av. Adolescencia. Universidad de la República. Facultad de Psicología. Ministerio de Educación y Cultura Desarrollo Humano. Instituto Nacional de la Juventud. Montevideo, Uruguay.

UNICEF. (2001). *La voz de los adolescentes. Percepciones sobre Seguridad y violencia en Buenos Aires, Montevideo y Santiago de Chile*. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Montevideo, Uruguay.

Vanderlei, T. (1999). *Reflexoes sobre criamca e o adolescente: o eca e a imputabilidade penal*. Número. 2. 85-91.

Vázquez, G (2003). *Delincuencia juvenil: Consideraciones penales y criminologías*. Madrid, España: Colex.

Vidal, R. (2001) *Conflicto psíquico y estructura familiar*. Etapas del desarrollo familiar (pp.31-55). Ed: PsicoLibros.